

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

ORDENANZA

Número 33

Serie 2007-2008

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO A ACEPTAR COMO DONACION UN (1) ARMAZON DE UN AVION DC-3 DE CARGA AEREA SIN MOTORES.

Por Cuanto La Compañía Four Star Air Cargo tiene interés en donar un armazón de un avión DC-3 de carga aérea sin motores, para ser utilizado en un simulacro de accidente aéreo.

POR TANTO ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYANBO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Sección 1ra. Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde del Municipio de Guaynabo, a recibir un (1) armazón de un avión DC-3 de carga aérea sin motores, para ser utilizado en un simulacro de accidente aéreo.

Sección 2da. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

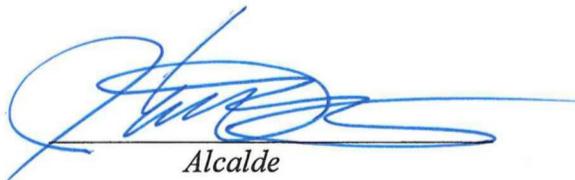


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de septiembre de 2007.



Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 33, Serie 2007-2008, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2007.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Carmen Baez Pagan
Luis Carlos Maldonado Padilla
Carlos J. Álvarez González
Aída M. Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez

Carlos M. Santos Otero
Sara Nieves Colón
Juan Berrios Arce
Esther Rivera Ortiz
Miguel A. Negrón Rivera
Guillermo Urbina Machuca
Elsie Droz Rodríguez

Vot en contra del Hon.
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de septiembre de 2007.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 25 del mes de septiembre de 2007.


Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885 Guaynabo, Puerto Rico 00970/ Tel. 787-720-4040 ext.3600 Fax 787-287-1058
"Forjando Nuestro Futuro"